



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION

DECRETO (E) N° 1951

FECHA, 06 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.
- 2.- Resolución N° 1716 del 22.04.2019, que reconoce asignación experiencia por 06 bienios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3636 del 14.12.2020, que nombra docente titular de Director a contar del 14.12.2020, con 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lagos de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE : ARIEL ANDRES CARTES MOYA  
 ESTABLECIMIENTO : LICEO TOMAS LAGOS  
 RUN : XXXXXXXXXX  
 FECHA DE ANTIGÜEDAD : 12.03.2007  
 FECHA DE CUMPLIR BIENIO: 12.03.2021  
 N° DE BIENIOS : 07 bienios  
 PORCENTAJE : 23.36%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ  
DIRECTORA DAEM

MVY / HHH / OES / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo Tomas Lagos)



- 6 ABR 2021